

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO**

Y

**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

En Valdivia, a del mes de mayo de 2014, entre el **INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO**, representado por su Directora Doña Natacha Galarce Godoy, Rut: 8.033.602-0, con domicilio en calle Los Carreras N° 84 de la ciudad de Osorno y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, Rol Único Tributario N° 81.380.500-6, representada por su Rector don **VICTOR CUBILLOS GODOY**, cédula nacional de identidad N° 6.229.950-9, ambos domiciliados en calle Independencia N° 641, de la ciudad de Valdivia, han venido en celebrar el siguiente convenio:

**PRIMERO:** El Instituto Alemán de Osorno es una comunidad educativa privada, mixta y laica, creada en el año 1854, que atiende a 787 escolares de la comuna de Osorno. Propende a la formación multicultural, enfatizando el encuentro con el idioma y la cultura alemana. En pos del objetivo de entregar una educación de calidad a todos sus estudiantes, se integran la formación humana y académica de excelencia, a través de la implementación de un modelo pedagógico que favorece e invita a todos los integrantes de la comunidad a asumir una actitud activa y permanente de aprendizaje que contribuya a su realización personal, en el entendimiento mutuo, al respeto por la diversidad y el cuidado del medio ambiente.

Por su parte, la Universidad Austral de Chile tiene incorporada en su misión, el compromiso con la educación, naturaleza y el desarrollo sustentable, entendiéndolo entre otros, como un fuerte vínculo entre la Universidad y la Sociedad.



DIRECCION  
EXTENSION

VALDIVIA



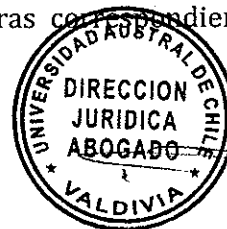
**SEGUNDO:** Según lo establecido en la cláusula precedente, la Universidad Austral de Chile apoyará en el marco de sus actividades de extensión y de vinculación con el sistema escolar al Instituto Alemán de Osorno, permitiéndoles también – según sus disponibilidades – el uso de sus espacios físicos y equipamiento. Además colaborará en actividades de cooperación académica, de investigación, culturales y especialmente de promoción y difusión de temáticas y programas en materia de educación que contribuyan a la formación de los estudiantes.

**TERCERO:** Instituto Alemán de Osorno se compromete a coordinar las actividades, realizar difusión e incluir a la Universidad Austral de Chile como colaboradora. Especialmente se compromete a:

- Ser un Centro de Práctica para estudiantes de carreras de Pedagogía y de otras disciplinas del saber.
- Participar en proyectos conjuntos en el área científica y artística.

La Universidad Austral de Chile colaborará con el Instituto Alemán de Osorno en la elaboración de proyectos conjuntos, que permitan un mejor accionar de este convenio. Además la Universidad Austral, se compromete a lo siguiente:

- Realizar charlas, talleres y visitas guiadas a estudiantes de los cursos superiores del establecimiento, con el propósito de orientarlos en los procesos de admisión a las universidades chilenas.
- Llevar a cabo charlas con los padres y apoderados del establecimiento educacional, a fin de informar respecto de los sistemas de becas y beneficios para los estudiantes que ingresen a la educación superior.
- Facilitar el acceso de estudiantes a instalaciones de la Universidad, tales como museos, bibliotecas, jardines, entre otros, de acuerdo a planificaciones establecidas de común acuerdo.
- Colaborar en actividades de capacitación a docentes, de acuerdo a planes de trabajo y actividades previamente concordadas.
- Reconocer la certificación que reciben los estudiantes del Instituto Alemán de Osorno que rinden el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (GIB) implementado por el establecimiento, a fin de convalidar las asignaturas correspondientes si las hubiera.





**CUARTO:** Aquellos aspectos que sean de mutuo interés para ambas partes y que no estén contemplados en el presente convenio, serán formalizados mediante acuerdos específicos.

**QUINTO:** Para llevar a cabo las actividades de extensión que se programen, la Universidad Austral de Chile designa como unidad coordinadora a la Dirección de Vinculación con el Medio. Por su parte el Instituto Alemán de Osorno designa a Carla Sommer Ide, Coordinadora del Diploma Bachillerato Internacional, como contraparte para la coordinación del presente convenio.

**SEXTO:** En el mes de abril de cada año, se evaluarán las actividades realizadas y se informará a las respectivas autoridades del establecimiento y de la Universidad sobre la marcha y resultados del presente convenio.

**SÉPTIMO:** Las partes convienen que cada proyecto o actividades específicas a desarrollar, se definirán en términos de sus objetivos, procedimientos, plazos, recursos y responsabilidades, a través de acuerdos en particular suscritos por los Coordinadores, que pasarán a formar parte del presente convenio.

**OCTAVO:** El presente convenio comenzará a regir desde la suscripción del mismo, y tendrá una duración de un año, el que se entenderá renovado automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término, a través de carta certificada con 60 días de anticipación, antes de la fecha de término de vigencia estipulado. Las partes señalan que cualquier actividad desarrollada bajo el presente convenio que se encuentre en curso al momento de término, deberá respetarse hasta su entera conclusión.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia, a quienes les prorrogan competencia.

**DÉCIMO:** La personería de doña Natacha Galarce Godoy para representar al Instituto Alemán de Osorno consta en la RBD 7415-2. La personería del señor Rector de la Universidad Austral de Chile, don Víctor Cubillos Godoy, consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario del 18 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 02 de Julio de 2010, en la Notaría Carmen Podlech Michau de Valdivia, repertorio N° 2696-2010.






El presente convenio se suscribe en cuatro (4) ejemplares de igual tenor, quedando dos (2) en poder del Instituto Alemán de Osorno y dos (2) en poder de la Universidad.

  
Natacha Galarce Godoy  
Directora

Instituto Alemán de Osorno

  
Víctor Cubillos Godoy  
Rector

Universidad Austral de Chile

